

## PROPUESTA DE LA CONSEJERA INSULAR DELEGADO DE INDUSTRIA, ENERGÍA, COMERCIO, ARTESANÍA Y ACTIVIDADES CLASIFICADAS

En relación con la convocatoria de subvención a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación en pequeñas y medianas empresas- anualidad 2023 (Medida V) (BOP nº 23 de 23.02.22) regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 27 de noviembre de 2020 (BOP nº 19 de 12.02.21) resulta:

**Primero.-** Que para beneficiarse de esta disposición gratuita de fondos públicos se han presentado 6 solicitudes.

**Tercero.-** Que conforme al procedimiento establecido, las solicitudes que cumplieron en su totalidad la documentación preceptiva han sido informadas por el Órgano Colegiado con **fecha 16 de agosto de 2023**.

**Cuarto.-** Que existe crédito según se acredita en documento de RC con nº de operación 220230005839 de fecha 16.03.2023 con cargo a la aplicación presupuestaria 7130 4250A 47901 (SUBV. ACTUACIONES DE MEJORA EFICIENCIA ENERGETICA PYMES MED. V).

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. En virtud del decreto 4313/2023 de 26 de junio 2023, apartado cuarto, donde se establecen los sectores funcionales homogéneos a los que corresponden las Áreas Insulares de la organización desconcentrada insular y apartado quinto, donde se designa como Consejera de Área Insular de Desarrollo Económico, Transición Ecológica, Sostenibilidad Ambiental y Seguridad a D<sup>a</sup>. Paloma Hernández Cerezo, y de conformidad con la base 21 de las Bases Reguladora, como el Órgano Colegiado y el Instructor del procedimiento.
- II. Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha 28 de junio de 2023 de régimen de delegaciones del Consejo de Gobierno Insular, modificado por acuerdo de fecha 04 de julio de 2023.
- III. Considerando que de acuerdo con la Base 21 y 22 el órgano competente para la aprobación de la convocatoria es el Consejo de Gobierno Insular, previa fiscalización por la Intervención de Fondos.

### PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

- 1) **Notificar** a los interesados la presente propuesta de resolución provisional, mediante inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo, conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras.

2) **ACEPTAR LA RENUNCIA** de la siguiente solicitud:

Nº EXPTE	SOLICITANTE
2023/13677	DON GUILLERMO SANCHEZ VELAZQUEZ

3) **DESESTIMAR** las siguientes solicitudes de subvención a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación en pequeñas y medianas empresas- anualidad 2023 (Medida V), por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases reguladoras por la causa de denegación establecida en el CUADRO I que se acompaña a esta resolución:

Nº EXPTE.	SOLICITANTE	CAUSA DENEGACIÓN
2023/13162	NAIDOO NAIDOO, TRACEY	01

#### CUADRO I. CAUSAS DE DESESTIMACIÓN

CAUSA	DESCRIPCIÓN CAUSA DE DENEGACIÓN	BASE REGULADORA
01	No cumple con el objeto de la convocatoria: realización de actuaciones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación <u>en pequeñas y medianas empresas privadas cuya actividad se realice en la isla de Fuerteventura.</u>	Base 1

4) **CONCEDER** subvención a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en instalaciones de iluminación en pequeñas y medianas empresas- anualidad 2023 (Medida V) a las siguientes solicitudes:

Nº EXPTE	SOLICITANTE	CONDICIONANTE	IMPORTE
2023/11438	SEDANE 2000 SL		2.500,00.-€
2023/12559	IMAGINOX FUERTEVENTURA S.L		2.500,00.-€
2023/12572	FUNERARIA PADRON SL		1.950.25.-€
2023/13147	MINE ARQUITECTURA Y DISEÑO CB		2.455,11.-€

Resultando un importe total de **9.405,36.-€** (50% de los costes subvencionables con un máximo de 2.500,00.-€ por solicitud).

**Total solicitudes renuncia: 1**  
**Total solicitudes desestimadas: 1**  
**Total solicitudes estimadas: 4**

5) **Conceder** un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o comunicar su aceptación (ANEXO III) por los interesados, que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada **desde el 17 de agosto de 2023 hasta el 30 agosto de 2023**. Una vez tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites oportunos, la presente propuesta y aceptación de la misma se entenderá definitiva.

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023  
HASH DEL CERTIFICADO: FC36AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D7703  
4D8C80678CDEAC4646B7E0DD3CBC58649406825A1

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas  
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad  
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuer.es - Código Seguro de Verificación: 356001D0C28603387B02D46749A7

NOMBRE: AGUIAR GRIMÓN, MATEO  
HERNANDEZ CERREZO, PALOMA

- 6) **Elevar**, previa fiscalización por la Intervención General, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Gobierno.
- 7) Las propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

NOMBRE:  
AGUIAR GRIMÓN, MATEO  
HERNANDEZ CEREZO, PALOMA

PUESTO DE TRABAJO:  
Jefe de Servicio de Industria y Act. Clasificadas  
Consejera de Área Insular de Desarrollo Econo., Trans Ecológica, Sost Ambiental y Seguridad

FECHA DE FIRMA: 16/08/2023  
HASH DEL CERTIFICADO:  
FC96AE40D06AE3AF780F351B21E4C029D01D7703  
4D8C60678CDEAC464B7ED0D3CBC58649406825A1

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuert.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC286603387B02D46749A7